

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2014 00517 00
	PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA
	DEMANDANTE:	ABELARDO ANTONIO ARRAUT BUSTAMANTE
	DEMANDADO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
	ASUNTO:	ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA

La parte actora en escrito visible a folios 684 del expediente, allega escrito de reforma de la demanda inicialmente presentada.

Como quiera que la anterior reforma está propuesta en tiempo oportuno, de conformidad con el artículo 173 del CPACA., **se admite la reforma a la demanda** que en ejercicio de la presente acción realizó la parte demandante, en cuanto a la inclusión de los señores FELICIANA ARRAUT BUSTAMANTE, ERNESTO JULIO ARRAUT BUSTAMANTE e INES JUDITH ARRAUT BUSTAMANTE, como nuevos accionantes.

En cuanto a la notificación del presente auto a los accionados, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, así como el Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se surtirá por estados, de conformidad con lo previsto en el artículo 173 ibidem. Las partes podrán retirar de la Secretaría del Despacho, la copia del memorial de la reforma, aportada por la accionante para el traslado.

De la reforma de la demanda se correrá traslado a las partes por el término de **quince (15) días**, contados a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia.

Así mismo se reconoce personería a los Dres. MARIA BETTY RIVERA GONZALEZ, para representar los intereses de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y a EDISSION OSORIO ESPINAL, como apoderado judicial del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, de acuerdo a las facultades otorgadas en el poder a folios 674 y 704.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARIA GUTIERREZ VILLA
JUEZ (E)

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 25 de noviembre de 2014.

Secretaria Judicial:

LEIDY NATALIA QUINTERO ZULUAGA